

**RECOMENDACIONES CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE GRIPE ESTACIONAL 2018-2019.
VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO**

Fecha de inicio de la campaña de vacunación antigripal

La fecha de inicio de la campaña de vacunación frente a la gripe estacional de la temporada 2018-2019, será el próximo día **22 de octubre**, y se desarrollará preferentemente entre los meses de octubre a diciembre. La finalización de la campaña se comunicará en función el desarrollo de la misma.

Objetivo General

El objetivo de los programas de vacunación frente a la gripe es disminuir la morbimortalidad causada por el virus de la gripe y reducir el impacto de la enfermedad en la comunidad.

Por ello, las recomendaciones deberán ir dirigidas fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe, a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones, y a aquellas que, por su ocupación, proporcionan servicios esenciales en la comunidad.

Objetivos Específicos

Para la temporada 2018-2019, se proponen los siguientes objetivos:

- Alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 65% en el grupo de edad mayor o igual a 65 años
- Alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 40% en el grupo de profesionales sanitarios y en el de embarazadas
- Realizar actividades de información y formación, dirigidas a los profesionales sanitarios y a los ciudadanos, sobre la campaña de vacunación frente a la gripe, en el 100% de los distritos y áreas.



Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	1/12



Composición de la vacuna para la temporada 2018-2019

En el mes de febrero de cada año, la OMS publica la composición de la vacuna para su utilización en el hemisferio norte. La vacuna trivalente recomendada para esta temporada 2018-2019 deberá contener los siguientes componentes:

- cepa análoga a A/Michigan/45/2015 (H1N1)pdm09
- cepa análoga a A/Singapore/INFIMH-16-0019/2016 (H3N2)
- cepa análoga a B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87)

Con respecto a la vacuna utilizada en la temporada anterior, se ha producido el siguiente cambio en la composición de las vacunas para esta temporada 2018-2019:

- El componente A(H3N2) que anteriormente era cepa A/Hong Kong/4801/2014, se ha sustituido por A/Singapore/INFIMH-16-0019/2016
- El componente B recomendado en la vacuna trivalente, que anteriormente era B/Brisbane/60/2008, se ha sustituido por B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87)


Población diana de vacunación frente a gripe

La vacunación frente a gripe en la temporada 2018-2019 se recomienda en la siguiente población diana:

1. **Personas de edad mayor o igual a 65 años.** Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.
2. **Personas con menos de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe**
 - Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con:
 - Diabetes mellitus
 - Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - Hemoglobinopatías y anemias
 - Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - Asplenia
 - Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - Enfermedades neuromusculares graves

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	2/12



- Inmunodeficiencias e Inmunosupresión (incluida la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab- o en los receptores de trasplantes)
- Cáncer y hemopatías malignas
- Implante coclear o en espera del mismo
- Fístula de líquido cefalorraquídeo
- Enfermedad celíaca
- Enfermedad inflamatoria crónica (artritis reumatoide, enfermedad inflamatoria intestinal,...)
- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras

En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico, o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.

- o Menores entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe
- o Mujeres **embarazadas** en cualquier trimestre de gestación

3. **Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:**

- o Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en el personal que atiende a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- o Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- o Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- o Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- o Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial (citados en el punto 2).

4. **Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:**

- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zKGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zKGNHs9Yl9MSA=	Página	3/12



- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local
- Bomberos
- Servicios de protección civil
- Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias
- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

La **novedad** con respecto a la temporada anterior es la inclusión entre los grupos diana de vacunación frente a gripe de las personas con:

- Enfermedad celiaca
- Fístula de líquido cefalorraquídeo
- Enfermedad inflamatoria crónica.

Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y en aras de preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y en la normativa de las Comunidades Autónomas en esta materia.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	4/12



Información técnica sobre las vacunas frente a la gripe disponibles

Durante la campaña 2018-2019, se distribuirán las siguientes vacunas antigripales:

- **VAXIGRIP® (Sanofi Pasteur) Vacuna trivalente de virus fraccionados, inactivados.** Esta vacuna se administrará a todos los **NIÑOS DE 6 MESES A 13 AÑOS DE EDAD** (inclusive) en los que esté recomendada la vacunación. Esta vacuna también se utilizará en las **MUJERES EMBARAZADAS preferentemente.**
- **AFLURIA® (Seqirus Spain, S.L). Vacuna trivalente de virus fraccionados, inactivados.** Su utilización está limitada por ficha técnica a PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS en las que esté recomendada la vacunación. **En esta Campaña se utilizará preferentemente para personas mayores de 13 años.**
- **CHIROMAS® (Seqirus Spain, S.L) Vacuna trivalente inactivada adyuvada.** Su utilización está limitada por ficha técnica a las **personas de edad IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS. En esta Campaña se utilizará para personas mayores de 65 años residentes en instituciones.**

La utilización de las vacunas está sujeta a las **limitaciones por edad** según ficha técnica y a la disponibilidad **de las mismas.**


Se aconseja seguir las indicaciones de uso, así como programar la utilización de las mismas durante el periodo que dure la Campaña, con la finalidad de facilitar la organización, sobre todo en los primeros días tras el comienzo.

Grupo riesgo	NOMBRE	TIPO	VÍA
Niños de 6 meses a 13 años de edad (inclusive) Mujeres embarazadas*	VAXIGRIP®	Inactivada Fraccionada	Intramuscular o subcutánea profunda
Personas mayores de 13 años	AFLURIA ®		
Personas de 65 años y mayores (residentes en instituciones)	CHIROMAS ®	Inactivada Adyuvada	Intramuscular

*En mujeres embarazadas se empleará preferentemente la vacuna VAXIGRIP

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	5/12



Ante cualquier duda, se aconseja consultar las fichas técnicas oficiales y actualizadas de cada una de las vacunas.

https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/vacunas/autorizadasEspana/comb_Viricas.htm

Pauta de vacunación.

Se administrará una dosis excepto en los menores de 9 años de edad, que en la primera temporada que se vacunen precisan dos dosis de vacunas con un intervalo de 4 semanas.

En niños de 6 a 35 meses se administrará la mitad de la dosis (0,25 ml), a partir de 36 meses se administrará la dosis completa (0,5ml)

Vacunación en personas con alergia al huevo.

Todas las vacunas que se administrarán esta temporada son inactivadas y están cultivadas en huevos embrionados de pollo, por lo tanto, pueden contener pequeñas cantidades de proteínas de huevo. El riesgo de desarrollar una reacción, en personas alérgicas al huevo es muy bajo.

Existe evidencia suficiente para recomendar que las personas con historia de alergia después de la exposición al huevo pueden recibir vacunas frente a la gripe, sin precauciones especiales. Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna.

En caso de haber presentado reacciones alérgicas graves o anafilaxia al huevo se realizará la vacunación por personal con experiencia, **asegurando la disponibilidad del material necesario para el tratamiento de anafilaxia** y se recomendará la supervisión durante 30 minutos tras la administración.

La vacunación frente a gripe está contraindicada en personas que hayan tenido una reacción alérgica a una dosis anterior de vacuna antigripal y en los menores de 6 meses de edad.

Vacunación en personas con trastornos de la coagulación y en tratamiento con anticoagulantes.

Las personas con trastornos de la coagulación y aquellas que reciben tratamiento anticoagulante tienen mayor riesgo de sangrado tras una inyección intramuscular. Para favorecer la hemostasia se debe hacer presión sobre la zona de punción (sin frotar) durante al menos 2 minutos. Se debe advertir a estas personas sobre la posible formación de hematomas y sobre la utilidad del hielo y la inmovilización.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	6/12



Establecimiento o refuerzo de estrategias dirigidas a mejorar las coberturas de vacunación frente a la gripe

En la temporada anterior 2017-2018, se alcanzaron coberturas de vacunación en el grupo de personas de edad mayor o igual a 65 años del 57,7%, un punto por encima de la cifra alcanzada en el año anterior (inferior al óptimo establecido).

Respecto a la cobertura de vacunación en los trabajadores sanitarios para dicha campaña se alcanzó una cobertura del 33,2% (inferior al óptimo establecido).

Deberá reforzarse la captación de las **personas de edad mayor o igual de 65 años, de las mujeres embarazadas y de los trabajadores sanitarios** para alcanzar los objetivos establecidos.

Para ello se realizarán **actividades de información y formación** dirigidas a los profesionales sanitarios y a los ciudadanos sobre la campaña de vacunación frente a la gripe, en el 100% de los distritos y áreas.

El contenido de estas actividades para la población incluirá datos sobre la carga de enfermedad de gripe y la efectividad de la vacuna para evitar complicaciones, ingresos y muerte.

El contenido destinado a profesionales, además de lo anterior incluirá información sobre las presentes instrucciones y hará énfasis en la prescripción mediante el módulo de vacunaciones para pacientes de riesgo, mediante el correcto registro del mismo. También se presentarán datos esenciales de la campaña anterior, así como información sobre las características técnicas de las vacunas que se van a administrar.

Recomendaciones de vacunación frente a neumococo en esta campaña


Durante la campaña de vacunación frente a la gripe se recomienda revisar y actualizar el calendario de vacunación de las personas mayores de 65 años, así como de las personas pertenecientes a algún grupo de riesgo de vacunación frente a neumococo.

Como en temporadas anteriores se recuerda la importancia de la vacunación frente a neumococo con la vacuna polisacárida de 23 serotipos a las personas de edad comprendida **entre los 65 y 76 años**, y a **personas mayores de 76 años que convivan en residencias y centros de estancia diurna que no hubiesen sido vacunadas en años anteriores**.

Las personas mayores de 65 años sin otro factor de riesgo añadido no precisan con carácter rutinario de dosis de recuerdo.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	7/12



La vacuna frente a neumococo disponible es:

Pneumovax23® (Sanofi Pasteur MSD) Vacuna polisacárida de antígenos capsulares neumocócicos.

La administración de esta vacuna se realizará vía intramuscular o subcutánea profunda. Puede administrarse de forma concomitante con la vacuna frente a la gripe, siempre en extremidades distintas y con agujas diferentes, para disminuir la reactividad.

Sistema de registro

El registro por parte de un profesional médico de una condición de riesgo lleva asociado de forma automática una propuesta de vacunación, por lo que hace innecesaria la emisión de volantes u órdenes de tratamiento.

El registro de la actividad vacunal como de cualquier otro apartado de la historia de salud es una obligación legal y deontológica que respalda al profesional ante posibles reclamaciones. **Debe de ser previo** al propio acto de administración de la vacuna, lo que permite comprobar si existe alguna alerta o comentario relativo a esa vacuna.

El módulo de vacunas, al activarse la campaña de vacunación frente a la gripe, propone de forma automática la inclusión de todas las personas mayores de 65 años.


A fin de incluir a las personas menores de 65 años con alguna condición de riesgo, es necesario registrar en el módulo dicha condición.

A tal fin, el sistema incluye un listado de grupos de riesgos de vacunación. Son los denominados Criterios/pauta que aparecen bajo el epígrafe "Selecciones si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:", dentro de "configuración ficha vacunación".

Cuando la condición es un factor de riesgo para el que se debe indicar la vacunación antigripal, el programa, al activarse la campaña, propondrá para ese paciente la vacunación antigripal, lo que facilitará la prescripción y posterior registro del acto vacunal.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	8/12



Veámoslo paso a paso:

- Entrar en el módulo de vacunación y seleccionar el usuario a vacunar o bien acceder desde la historia del usuario a través del icono que enlaza con el módulo de vacunas.



- Entrar en “configuración ficha de vacunación”. (rueda)



- Seleccionar entre "las condiciones", aquella o aquellas que presente el usuario y que podrían justificar la vacunación antigripal u otras vacunas y pulse aceptar.

Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:


Disponibles	Seleccionados
	Enfermedad crónica: cardiovascular / hepática / metabólica / pulmonar / renal
Actividades de riesgo >	
Cervarix >	
Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo >	
Enfermedad neuromuscular y disfunción cognitiva >	
Exposición o contacto con Hepatitis >	
Fístula de líquido cefalorraquídeo >	
Gardasil >	

- Si está recomendada la vacunación, le aparecerá un mensaje recomendando asociar el calendario antigripal.
- Una vez asociado el calendario, realizar la vacunación como cualquier otra vacuna de calendario, eligiendo la vacuna disponible de los lotes previamente cargados.

Se debe evitar, en lo posible, la administración de vacunas como “vacuna aislada”.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA= =	Página	9/12



Se debe de prestar **especial interés** en el registro de criterio en las siguientes situaciones, al ser alguno de ellos objetivos específicos de la campaña.

● **Embarazadas**

● **Profesionales Sanitarios:** Esta “condición de riesgo” se asociará a los trabajadores de los centros sanitarios en contacto directo con pacientes, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria y en los estudiantes que realizan prácticas en centros sanitarios.

● **Personas de 65 años o mayores que convivan en instituciones cerradas**

En la siguiente tabla se enumeran los grupos de riesgo y la forma en la que deben registrarse mediante los criterios/pauta en el módulo de vacunación.

Tabla 1: Criterios pauta asignados para el registro de la vacuna frente Gripe

Grupos de riesgo	Criterio/pauta
Personas de edad mayor o igual a 65 años	Personas de edad mayor o igual a 65 años (este criterio es añadido automáticamente por el módulo)
Personas de igual o mayor de 65 años que conviven en instituciones cerradas	Personas de igual o mayor de 65 años que conviven en instituciones cerradas
<ul style="list-style-type: none"> ● Enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma. ● Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico ● Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico 	Enfermedad crónica: cardiovascular / hepática / metabólica / pulmonar / renal
Diabetes mellitus	Diabetes
Obesidad mórbida (IMC>=40 en adultos; >=35 en adolescentes o >= 3DS en la infancia)	Obesidad mórbida
<ul style="list-style-type: none"> ● Hemoglobinopatías y anemias ● Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples 	Trastornos hematológicos, así como receptores de hemoderivados
Asplenia Inmunosupresión por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab-	Inmunosupresión, asplenia o disfunción esplénica

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	10/12



<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades neuromusculares graves. • Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: demencias y otras 	Enfermedad neuromuscular y disfunción cognitiva
<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Down 	Sd. de Down
Infección VIH	Infección VIH
Receptores de trasplantes	Trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos
Hemopatías malignas y Linfomas. Otros tipos de cáncer.	Leucemia, linfoma o enf. de Hodgkin. Otros tipos de cáncer.
Enfermedad inflamatoria crónica (artritis reumatoide, enfermedad inflamatoria intestinal, lupus sistémico,...)	Enfermedad inflamatoria crónica
Implante coclear o en espera del mismo	Implante coclear o en espera del mismo
Fistula de líquido cefalorraquídeo	Fistula de líquido cefalorraquídeo
Enfermedad celíaca	Enfermedad celíaca
Menores entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe	Personas de 6 meses a 18 años de edad en tratamiento crónico con AAS
Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación	Embarazadas
<ul style="list-style-type: none"> • Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en el personal que atiende a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos. • Estudiantes en prácticas en centros sanitarios. 	Profesional sanitario
<ul style="list-style-type: none"> • Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores. • Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial. 	Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Remedios Martel Gomez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	11/12



<ul style="list-style-type: none"> Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables. 	
Personas que trabajan en servicios públicos esenciales. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.	Otros profesionales de riesgo

Más información:

- Vacunación frente a la gripe:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/salud/areas/salud-vida/programas-salud/paginas/vacunacion-gripe.html>

http://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/Vacunacion_Gripe.htm

- Ficha técnica **Vaxigrip®**

https://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/61108/FichaTecnica_61108.html.pdf


- Ficha técnica **Afluria®**

https://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78806/FichaTecnica_78806.html.pdf

- Ficha técnica **Chiromas®**

https://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/63566/FT_63566.pdf

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro De Verificación:	g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA==	Fecha	11/10/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Remedios Martel Gomez			
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/g0ZPUuTK+zkGNHs9Yl9MSA=	Página	12/12	